

JUEVES, 21 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 57

## CONCEJO ABIERTO DE OBARGO

**CVE-2019-2426** *Exposición pública de la cuenta general de 2017.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2017 de la Junta Vecinal de Obargo por el plazo de 15 días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubiesen presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Obargo, Pesaguero, 5 de marzo de 2019.

El presidente,  
Juan José Abad Díaz.

2019/2426